

ACUERDO N°.022 de 2019
(5 de noviembre de 2019)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ELIGE AL GERENTE DE LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. E.S.P.", PARA EL PERÍODO 2020 - 2023".

La Junta Directiva de la SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P., en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las previstas en el literal k del artículo 37 y artículo 38 de los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que es función de la Junta Directiva la elección del Gerente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del valle del Cauca.

Que el Gerente será elegido por un periodo de cuatro (4) años y podrá ser reelegido por una sola vez.

Que el período del actual Gerente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillado del Valle del Cauca ACUAVALLE S.A. E.S.P. culmina el 31 de diciembre de 2019.

Que el nombramiento del nuevo Gerente de ACUAVALLE se llevará a cabo en el último trimestre del año en el que termina periodo el gerente.

Que mediante Acuerdo 018 del 23 de septiembre del año 2019 se aprobó el cronograma para la selección y elección del Gerente de la SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P., ACUAVALLE S.A. E.S.P., para el período 2020 – 2023.

Que mediante Acuerdo 019 del 23 de septiembre del año 2019 se reglamenta el procedimiento para la selección y elección del Gerente de la SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P., ACUAVALLE S.A. E.S.P., conforme a las Normas Estatutarias.

Que, con base en el listado de candidatos elegibles, la Junta Directiva conformó la Terna de la cual quedó notificada la señora Gobernadora, Doctora Dilian Francisca Toro Torres en sección Extraordinaria de Junta Directiva realizada el veintiocho (28) de octubre de 2019.

Que, de la Terna presentada, la Señora Gobernadora, Doctora Dilian Francisca Toro Torres en sección de Junta Directiva Extraordinaria realizada el 5 de noviembre de 2019, postuló para el cargo de Gerente de ACUAVALLE S.A. E.S.P al Doctor JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ CERÓN.

Que una vez la Señora Gobernadora Doctora Dilian Francisca Toro Torres efectuó la postulación del candidato a Gerente de la Empresa, en cumplimiento de lo dispuesto en

ACUERDO N°.022 de 2019
(5 de noviembre de 2019)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ELIGE AL GERENTE DE LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. E.S.P.", PARA EL PERÍODO 2020 - 2023".

el literal k) del artículo 37 y el artículo 38 de los estatutos de ACUAVALLE S.A. E.S.P., la Junta Directiva procede a elegir al Gerente de la SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. ACUAVALLE S.A. E.S.P., para el período 2020-2023.

Que, en mérito de lo antes expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Elegir como GERENTE de la SOCIEDAD DE ACUEDUTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P ACUAVALLE S.A. E.S.P. al Doctor **JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ CERÓN** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 6.319.264 expedida en el Municipio de Guacari (Valle del Cauca), para el período 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir en el registro mercantil el nombramiento del Gerente de la SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir del 1º de enero de 2020 y se publicará en la página WEB de la SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia del presente Acuerdo al Doctor Jorge Enrique Sánchez Cerón.

Dado en Santiago de Cali, a los cuatro (5) días del mes de noviembre de 2019.



DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Presidente



ROSEMARY CAICEDO QUINTERO
Secretaria